

ESCRITURA PUBLICA:

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 45,00



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a ocho de enero del dos
mil diez y seis, ante mí, Doctor Homero Moscoso
Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón
Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria,
por una parte, como CEDENTE el señor
JORGE FRANCISCO ZHINGRE MATUTE,
soltero; y, por otra parte, en calidad de
CESIONARIO, el señor DARWIN
FERNANDO MORA SIAVICHAY, casado;
quienes para efectos de su identificación y
conocimiento por mi parte presentan las
cédulas de identidad números: 010239384-0; y,
010506707-8 respectivamente, cuyas copias
debidamente certificadas por el suscrito
Notario, se anexan en este instrumento. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores

de edad, domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y manifestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.

COMPARECIENTES. - Concurren a la

otorgación de esta escritura por una parte, el Señor Jorge Francisco Zhingre Matute, con número de cédula: 0102393840, de estado civil soltero, a quien en adelante se le llamará **cedente** y por otra el señor Darwin Fernando Mora Siavichay, con número de cédula: 0105067078, de estado civil casado, a quien más adelante se lo llamará **cesionario**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la parroquia Ricaurte del cantón Cuenca

SEGUNDO. ANTECEDENTES. - El cedente

señor Jorge Francisco Zhingre Matute, es socio de la **COMPANÍA TRANSPORTE MIXTO LA DOLOROSA MIXDOLOROSA CIA. LTDA.** misma que se encuentra constituida por escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el treinta y uno de Octubre del año dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número seiscientos sesenta y dos de fecha el veinte y seis de Octubre

de dos mil catorce. TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES.- El quince de Octubre

del año dos mil quince, se constituyen en Junta

Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en

el artículo **doscientos treinta y ocho** de la Ley de

Compañías y artículo **Vigésimo Sexto** del Estatuto

Social de la COMPAÑIA TRANSPORTE

MIXTO LA DOLOROSA MIXDOLOROSA

CIA. LTDA; con la asistencia del ciento por

ciento del capital social pagado de la compañía, y

resuelven por unanimidad **autorizar y aceptar** la

cesión de participaciones de la referida compañía,

es decir una participación del valor nominal de

cuarenta y cinco dólares americanos, de

propiedad del señor Jorge Francisco Zhingre

Matute, mismo que transfiere el ciento por ciento

de sus participaciones a favor del señor Darwin

Fernando Mora Siavichay, para el efecto se

conferirá nuevos certificados de aportación y de

participaciones. CUARTO.- DE LA LEY.- El

cesionario a partir de la legalización de la presente

escritura obtiene todos los derechos y

perrogativas constantes en la escritura de

constitución de acuerdo al número de

participaciones suscritas, siendo por tanto sujeto

de derechos y obligaciones comunes y solidarias,

responsabilizándose de los efectos de la misma a

partir de la suscripción de este instrumento

publico. QUINTA.- GASTOS.- Los gastos de



[Handwritten signature in blue ink]

protocolización e inscripción son por cuenta del cesionario. SIXTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el contenido de este instrumento.

SEPTIMA.- INSCRIPCION Y

MARGINACION.- Las partes quedan

facultadas para obtener, que de la presente

escritura se sienta razón al margen de la

inscripción en el registro Mercantil así como al

margen de la matriz de la escritura de

Constitución de la Compañía en la Notaría Sexta

del cantón Cuenca. OCTAVA.- CUANTIA.- La

cuantía es de cuarenta y cinco dólares de los

estados unidos de Norteamérica. NOVENA.-

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega

como documento habilitante la copia del acta

certificada de la compañía. Usted señor Notario se

dignará en agregar las demás cláusulas de ley para

la plena validez de este instrumento público.

Atentamente, f) Illegible. Doctor Oscar Arias.

ABOGADO. MATRICULA 01-2010-80. Hasta

aquí la minuta. DOCUMENTOS

HABILITANTES:

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LA

DOLOROSA MIXDOLOROSA CIA. LTDA.

En el sector de la Dolorosa de la parroquia Ricaurte, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, hoy 15 Octubre de 2015, a partir de las 20h00, en la sede de la compañía, COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LA DOLOROSA MIXDOLOROSA CIA. LTDA. nos constituimos en Junta Universal de Socios con la presencia de los señores: COLAGUAZO PERALTA LUIS ALEJANDRO, PINEDA TAMBO VICTOR MIGUEL, SOTAMBA JAIGUA EULOGIO, PERALTA CAMPOS CARLOS NESTORIO, AVILA MOROCHO LUIS HERIBERTO, AVILA CARAJIO MARTHA FABIOLA, AVILA MOROCHO JOSE ANTONIO, DURAN CRIOLLO CARMEN BEATRIZ, DURAN CRIOLLO CARLOS VICENTE, ZHINGRE MATUTE JORGE FRANCISCO, ESCANDON OCHOA LEONOR NATIVIDAD, SAGBAICELA SANCHEZ LUIS ALBERTO, PINEDA UZHCA JORGE EFRAIN, ORTEGA PACHECO VICTOR ANTONIO, Y ; HERNANDEZ GARCIA ROSARIO ISABEL; es decir con la concurrencia de todos los socios de la compañía.

Para el efecto el gerente elabora el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE SOCIOS

2.- INSTALACION DE LA SESION

3.- CESION DE PARTICIPACIONES

DESARROLLO DE LA SESION

1.- El señor Presidente ordena comprobar la presencia de todos los socios y voluntad de los mismos para la constitución de la Junta Universal, tomada lista se cuenta con la presencia del ciento por ciento de los socios, esto significa el total de capital social pagado de la compañía.

2.- El presidente toma la palabra y da por instalada la sesión.

3.- En lo relacionado cesión de participaciones manifiesta que existe un oficio enviado por el señor Jorge Francisco Zhingre Matute solicitando que se autorice realizar una cesión de participaciones, interviene el señor Luis Sagbaicela y mociona que se apruebe ya que cada socio es dueño de su participación, el presidente pregunta los presentes si hay alguna objeción o que alguien esté en contra de esta cesión de derechos de participaciones, la

Bolice!

Junta Universal por unanimidad aceptan y autorizan para que se realice la cesión de participaciones.

Una vez tratado el punto para el que se constituyó esta Junta Universal de Socios, el presidente siendo las 22h15, da un receso de quince minutos, para que se redacte el Acta.

Siendo las 22h30, el señor presidente solicita al secretario llame a los socios a reinstalarse y que proceda a comprobar el quórum, el secretario manifiesta que se encuentra presente todos los socios lo que es equivalente al cinco por ciento del capital social pagado de la compañía, inmediatamente el presidente reinstala la sesión, ordena que el secretario de lectura del Acta, misma que luego de leída en su integridad es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía que se encuentra presente.

Se concluye la sesión siendo las 23h00.

Atentamente.

Certifico que el acta que transcribo es igual a la original que reposa en los expedientes de esta compañía.


Victor Miguel Pineda Tamba
GERENTE GENERAL



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA: DOY FE.

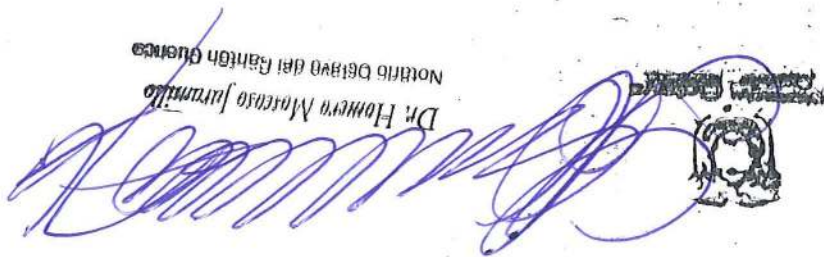
0202393842

0202393842



Dr. Homero Morcoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .


Dr. Florentino Alvarado Jurado
Notario Público del Razon Cuenco

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Transporte Mixto LA DOLOROSA MIXDOLOROSA CIA. LTDA, he anotado la Cesión de Participaciones realizada mediante la escritura que antecede.

Cuenca, 11 de enero de 2016.



Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexia De Cuenco



INSTRUCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GARCIPULLA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIAVICHAY PADILLA INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

0010-44804

VA344VA244

19 15 04 20 39

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

CUENCA, 10 DE FEBRERO DE 2015

QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

EN FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL

SE CERTIFICA QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA

INSTRUCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHINORE MANUEL CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATUTE JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-11

0004-58085

V2333V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MORA SIAVICHAY
DARWIN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

CUENCA

RICAURTE

FECHA DE NACIMIENTO
1989-09-05

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

JESSICA MARISELA
CHUISACA CHANALATA

010506707-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZHINORE MATUTE
JORGE FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

GUAYACO

FECHA DE NACIMIENTO
1965-11-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero

010239384-0



TRÁMITE NÚMERO: 320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA /CUENCA /08/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA DOLOROSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MIXDOLOROSA CIA. LTDA. CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA DOLOROSA MIXDOLOROSA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 622 EL 26/AGOSTO/2014.

CUATROIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

[Firma manuscrita]

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



